

del concurso de traslados a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Esta Dirección General ha resuelto:

1º Nombrar en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Dibujo» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don José Bondia Tárrega, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Liria, procedente del de Tudela.

Don Guillermo Bonnin Riera, para la Sección Delegada «Barrio San Martín» de Barcelona, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria» de la misma localidad, procedente del de Arrecife de Lanzarote.

Don Horacio Capilla Argüelles, para la Sección Delegada (femenina) de Churriaga de la Vega, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet» de Granada, procedente del (femenino) de Jaén.

Don Arturo Company Barber, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives» de Valencia, procedente del (femenino) de Ceuta.

Doña Mercedes D'Ócón del Cid, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Baudilio de Llobregat, procedente del de Castro-Urdiales.

Don Juan Enguidanos Arnal, para la Sección Delegada de Carcagente, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcira, procedente del de Callosa de Segura.

Don Luis Esteban y Ramón, para la Sección Delegada (masculina número 1) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente del de Logroño (masculino).

Don Eugenio Estrada Diez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Pignatelli» de Zaragoza, procedente del de Sestao.

Doña Rosa Fagoaga Pérez para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sagunto, procedente del de Nules.

Don José Fernández Teijeiro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro» de Madrid, procedente del «Menéndez Pelayo» de Barcelona.

Don Tomás Ferrández Llopis, para la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente del «Doña Jimena» de Gijón.

Don Francisco Germán Ferrer, para la Sección Delegada de Paterna, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Bellvitge» de Valencia, procedente del de Villarral de los Infantes.

Don Fernando Rigoberto González Llorente, para la Sección Delegada de Arganda del Rey, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid, procedente del de Tarrasa.

Doña María Pilar Gracia Ara, para la Sección Delegada de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid, procedente del «Miguel Servet» de Zaragoza.

Don Juan Alberto Guallart Ramos, para la Sección Delegada (masculina) de Castellón de la Plana, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de la misma localidad, procedente del de Onda.

Don Roberto Rosendo Loriente Escallada, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eijo Garay» de Madrid, procedente del de Guadalajara.

Doña Ascensión de la Mano Boj, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilio Ferrari» de Valladolid, procedente del (femenino) de Burgos.

Doña Coloma Medina Jorba, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer» de Barcelona, procedente del «Egara» de Sabadell-Tarrasa.

Don Rafael Mesa Jiménez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Averroes» de Córdoba, procedente de la Sección Delegada de Bujalance, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Séneca» de Córdoba.

Don Manuci Mora Yuste, para la Sección Delegada de Tabernes de Valdigna, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcira, procedente del (femenino) de Cartagena.

Don Rafael Revilles López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez» de Granada, procedente del de Motril.

Don Luis Eduardo Sánchez-Tombleque Navarro, para la Sección Delegada (femenina) de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de España» de la misma localidad, procedente de la situación de excedencia.

Don Salvador Torres Yagüe, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cornellá, procedente del de Rute.

Don José Luis Turina Garzón, para la Sección Delegada de «Guzmán el Bueno» de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» de la misma localidad, procedente del «Jaime Balmes» de Barcelona.

Don José Julio Vañó Ruiz, para la Sección Delegada de Culera, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer» de Valencia, procedente del «Infanta Isabel de Aragón» de Barcelona.

2º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria (mixto), Elche, Orihuela, Villena, Badajoz (mixto número 1), Don Benito, Villanueva de la Serena, Mérida, Igualada, Sabadell «Pau Vila», Sabadell-Tarrasa «Arrahona», Vich Navalmarjal de la Mata, Algeciras (femenino), Arcos de la Frontera, Barbate de Franco, Rota, Vinaroz, Tarancón, Puigcerdá, Loja «Virgen de la Caridad», Fibar, Irún, Vergara, Huelva «La Rabida», Nerva, Astorga, Fabero, La Robla, Seo de Urgel, Calahorra, Alcantarilla, Lorca (femenino), Yecla, Pamplona (masculino número 2), Orense (femenino), Avilés «Ramón Menéndez Pidal», Oviedo «Ventaniñe», Turón, Guardo, Ponferrada (masculino), Pontevedra (femenino), Porriño, Redondela, Béjar, Vitigudino, Granadilla, La Laguna (femenino), Santa Cruz de la Palma (femenino), Albaída, Abanto-Ciérnava, Bilbao (masculino) «Barrio Churdinage», Guernica, Santurce, Urduña, y las Secciones Delegadas de Almansa, La Roda, Albalata, Alcoy, Cocentaina, Jávea, Novelda, Pego, Adra, Berja, Cuevas de Almazora, Fíjama, Olula del Río, Arenas de San Pedro, Piedrahita, Almendralejo, Cabeza del Buey, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros, Mataró, Valencia de Alcántara, Burriana, Almagro, Almodóvar del Campo, Campo de Criptana, La Solana, Socuéllanos, Tomelloso, Villanueva de los Infantes, Aguilafuente de la Frontera, Baena, Castro del Río, Fernán Núñez, Hinojosa del Duque, La Carlota, La Rábida, Lucena, Montoro, Priego de Córdoba, Puente Genil, Bañolas, Palafreguill, San Feliz de Guixols, Almuñécar, Atarfe, Churriana de la Vega (masculina), Ilora, Santafé (masculina), Bolilllos Par del Condujo, Baños de Segura, Jódar, Martos, Melillid, Padrón, Bembibre, Cacabelos, Carrizo de la Ribera, Valderas, Veguellina de Órbigo, Villafranca del Bierzo, Arnedo, Vivero, Ciempozuelos, Alburquerque Grande, Alora, Campillo, Alhama de Murcia, Archena, Cehegín, La Unión, Mula, Torre-Pacheco, Marcilla, El Barco de Valdeorras, Arriondas Farres, Crado, Salas, Salinas de Castrillón, Venta de Baños, La Orotava, Los Realejos, San Sebastián de la Gomera, Tejina, El Arahal, Lora del Río, Madridejos, Quintanar de la Orden, Utiel, Tordesillas, Villalón de Campos, Mengíbar, Ondárrua, Plencia, San Salvador del Valle, Valmaseda, Borja, Cariñena, Zaragoza (masculina número 2) y Zaragoza (femenina), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Se Subdirector de Personal.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Catedráticos propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la resolución del Concurso de traslados a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Esta Dirección General ha resuelto:

1º Nombrar en virtud de concurso de traslados Catedráticos de «Latín» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Avelino André Gabián, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cristóbal de Moura 223» de Barcelona, procedente de Aranjuez.

Don José Aranjo Lorenzo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Simancas» de Madrid, procedente del (masculino) de Pontevedra.

Doña Isabel Benedicto Ceinos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Góngora» de Córdoba, procedente del de Antequera.

Doña Gloria del Campo Valverde, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 2), de Palencia, procedente del «Eusebio da Guarda» de La Coruña.

Don José Castro Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Averroes» de Córdoba, procedente del femenino de Cáceres.

Don Gaspar de la Chica Casinello, para la Sección Delegada de Atarfe, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez» de Granada, procedente de la Sección Delegada de Ilora, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media anteriormente citado.

Don José Antonio Enríquez González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Pignatelli» de Zaragoza, procedente de la Sección Delegada (femenina) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet» de la misma localidad.

Don Vicente Ferris García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer» de Valencia, procedente de la situación de excedencia.

Doña Celia Gomis Gomis, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fijo Garay» de Madrid, procedente del de Alcalá de Henares.

Doña María Pilar Guijarro de Fraxno, para la Sección Delegada (masculina número 1), de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente del de Jaca.

Don Damián de Opacía y Sáez de Elburgo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Colmenar Viejo, procedente del de Catarroja.

Doña Valeriana Iglesias Páramo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Coloma de Gramenet, procedente del (masculino) de Vitoria.

Don José Javier Iso Echegoyen, para la Sección Delegada (masculina número 2) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente de Huesca.

Don Crescendo López de Juan para la Sección Delegada de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid, procedente del de Guadalajara.

Doña María del Carmen Martínez Alfayate, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Néñez de Arce» de Valladolid, procedente del (masculino) de Ceuta.

Doña María del Pilar Martínez Gil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «López Neyra» de Córdoba, procedente del «Luis de Góngora» de la misma localidad con carácter provisional en virtud de reingreso.

Doña Nemesia Matareddona Vizcaíno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Guadaira, procedente del femenino de Cartagena.

Doña Carmen Navarro Vargas, para la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente de la situación de excedencia.

Doña Rosalía Polo Domínguez, para la Sección Delegada de «Guzmán el Bueno» de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» de la misma localidad, procedente del de Ciudad Rodrigo.

Don Jesús Víctor Rodríguez Adrados, para la Sección Delegada de Arganda del Rey, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina» de Madrid, procedente de la situación de excedencia.

Don José Rubio Fernández, para la Sección Delegada (masculina) de Churriana de la Vega, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez» de Granada, procedente del de Oliva.

Don Ricardo Ruiz Rabre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ventanielles» de Oviedo, procedente del de Lugo.

Doña Amable Veiga Arias, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arzobispo Gelmírez» de Santiago de Compostela, procedente del (masculino) de Lugo.

2º. De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 1º de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

3º. Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de su nuevos destinos en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4. Declarar desiertas por falta de concurrencia las vacantes mencionadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria, «Federico Berlanga»; Albacete (femenino), Orihuela; Villena; Almería (masculino); Almería (femenino); Badajoz (mixto); Fregenal de la Sierra; Mahón; Igualada; Manresa; Sabadell-Tarrasa, «Arrahona»; Algeciras, «Isla Verde»; Arcos de la Frontera; Puerto Real; San Fernando; Alcazar de San Juan; Cuenca, «Lorenzo Herrán y Panduro»; Ripoll; Eibar; Nerva; Ubeda; El Ferrol del Caídillo, «Concepción Arenal»; Las Palmas de Gran Canaria, «Barrio Tamaraceite»; Astorga, La Robla; Lugo (mixto); Alcantarilla; Yecla; Pamplona, «Príncipe de Viana»; Pamplona (masculino número 2); Orense (masculino); Gijón, «Doña Gimena»; Sama de Langreo; Turón; Cambados; Vi-

go, «Nuestra Señora de la Guía»; Vigo, «Barrio la Guía» (mixto número 3); Béjar; La Laguna (femenino); Santa Cruz de Tenerife (femenino); Torrelavega, «Marqués de Santillana»; Morón de la Frontera; Osuna; Tarragona; Teruel, «José Ibáñez Martín»; Almería, Málaga; Socuéllamos; Abanto Ciervana; Bilbao, «Barrio Churdung» (masculino); Billbao, «Barrio Recaldeberri»; y Rentería y las Secciones Delegadas de Almansa, La Roda; Albatera; Alcoy; Cocentaina; Javea; Novelda; Pego; Adra; Berja; Cuevas de Almanzora; Utiel; Olula del Río; Arenas de San Pedro; Almedralejo; Cabeza del Buey; Jerez de los Caballeros; Villanueva de los Barros; Barcelona, «Barrio San Martín»; Guascorón; Mataró; Valencia de Alcántara; Burriana; Castellón de la Plana (masculino); Almogro; Almodóvar del Campo; Campo de Criptana; La Solana; Socuéllamos; Tomelloso; Villanueva de los Infantes; Aguilar de la Frontera; Baena; Buñol; Castro del Río; Fernán Núñez; Hinojosa del Duque; La Carlota; La Rábida; Lucena; Montoro; Pozoblanco; Priego de Córdoba; Puerto Genil; Baños; Palafolls; San Feliz de Guixols; Almuñécar; Santa Fe (masculino); Bellido; Par del Condado; Bañil; Beas de Segura; Jódar; Martos; Melilla; Padisa; Las Palmas de Gran Canaria (femenino); Benimarlí; Cicablos; Carrizo de la Ribera; Valderas; Veguellina de Órbigo; Villanueva del Pino; Arnedo; Ciempozuelos; Albaicín (el Grande); Alora; Campillos; Alhama de Murcia; Antequera; Cehegín; La Unión; Mutriku; Torre-Pacheco; Marcilla; El Barco de Valdeorras; Arriondas-Parres; Grado; Salas; Salinas de Castellón; Venta de Baños; La Orotava; Los Realejos; San Sebastián de la Gomera; Tejina; El Arahal; Lora del Río; Madridejos; Quintanar de la Orden; Carcagente; Cuílora; Paterna; Tabernes de Valldigna; Utiel; Tordesillas; Villalón de Campos; Mengíbar; Ondara; Plencia; San Salvador del Valle; Valmaseda; Borja; Cartuña; cuya futura provisión se abandona al turno que corresponda.

1.º digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Díganme a V. S.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subsecretario de Presidencia

RESOLUCIÓN del Patronato de Casas por la que se aprueba la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de este Organismo, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública.

Por Resolución de fecha 11 de octubre de 1972 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de enero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como se estableció en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos.

No habiéndose promovido reclamación alguna contra la expresa relación, procede ahora, a la vez que se eleva ésta a definitiva, publicar la relación circunstanciada, actualizada al día de la fecha, de los funcionarios de carrera del Patronato de Casas, prevista en el artículo 5.º, 2.º, del citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, con indicación del número de inscripción en el Registro de Personal, que se lleva en la Dirección General de la Función Pública, e incluyendo en dicha relación a los funcionarios ingresados en este Organismo desde 4 de septiembre de 1971 hasta el día de la fecha.

En su virtud, esta Subsecretaría-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2.º, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Llevar a definitiva, una vez subsanados los errores materiales, la relación de funcionarios de carrera del Patronato de Casas que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» mediante Resolución de fecha 11 de octubre de 1972, con exclusión de la columna relativa al tiempo de servicios, que continuará teniendo la consideración de provisional.

Segundo.—Aprobar la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera del Patronato de Casas, debidamente actualizada al día de la fecha de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Tercero.—contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 3 díl., del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Subsecretario Presidente, Rafael Madridabal Aliende.